



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **06 de noviembre de 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 345** Folios: **78-81**; En el punto: **07** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba otorgar documento de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Los Patios N° 1 con una extensión de 1,932.5 M2 a favor de la señora Rosalinda Vásquez Rodríguez con Identidad N.º: 1216-1975-00104 vecina de la comunidad de Los Patios N° 1.
2. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba otorgar documento de dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Los Patios N° 1 con una extensión de 2,462.4997 M2 a favor de la señora Rosalinda Vásquez Rodríguez con Identidad N.º: 1216-1975-00104 vecina de la comunidad de Los Patios N° 1.
3. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar en materiales, implementos o apoyo económico a clubes deportivos de diferentes comunidades con el fin de incentivar el deporte como una actividad sana y recreativa.
4. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la compra de material para mejoramiento de techo vivienda de familias de escasos recursos económicos de diferentes comunidades
5. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y autoriza levantar estudios topográficos y elaboración de diseños para la



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



formulación y gestión de proyectos de energía eléctrica de las comunidades de; Las Crucitas, El Pelón, Gualinga, Monte Copado y El mono.

6. La honorable Corporación Municipal en Pleno aprobó extender, Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno con un área de **894.5 M2** M2 donde está ubicado el Centro de Educación Básica "Roberto Suazo Córdoba" de la comunidad de Llano Alegre Sector 1 a Nombre de la: Secretaria de Educación Representada por su Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Rutilia del Socorro Calderón Padilla, Con Identidad N°: 0801-1957-02803.
7. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba realizar asamblea con los vecinos de la comunidad de Caraiman el día miércoles 8 de noviembre de 2017: hora: 02:00 pm con el objetivo de establecer compromisos para la adquisición e instalación de la posteria del proyecto de electrificación rural de la comunidad como una primera etapa.
8. La Honorable Corporación Municipal acuerda y autoriza realizar los procedimientos mediante alianzas para la formulación y ejecución del proyecto de conformación y mantenimiento de calles troncales en vista del deterioro producto del intenso invierno
9. La Honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza el pago de planillas por mano de obra en rehabilitación de calles donde no hay acceso con maquinaria.
10. La Honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza mantener vigente el acuerdo municipal N. 8 del acta N. 253 con fecha 15 de Mayo de 2014 para la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2014-2018.
11. La Honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer modificación presupuestaria entre objetos del gasto del reglón de plan de gestión de riesgo a productos plásticos de reglón de apoyo a la producción por L. 50,000.00
12. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer modificación presupuestaria entre objetos del gasto del reglón presupuestario de Cerca perimetral de la escuela de la Comunidad de las Crucitas a reglón de Subsidio a Educación y del reglón de construcción de aulas escolares de las Trojas a reglón de aulas escolares de los Patios, de Jornales de Ordenamiento territorial a Reglón de Suministros para Escuelas 320,000.00
13. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer modificación presupuestaria entre objetos del gasto del reglón presupuestario de servicios de transporte de Ordenamiento

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



territorial a región presupuestario de apoyo a la Producción.
20,000.00

14. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba brindar apoyo económico al técnico de Proyectos Juan de la Cruz Sánchez, en vista del problema de salud que lo mantiene hospitalizado.
15. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda realizar reunión ordinaria el día miércoles 15 de noviembre de 2017; hora de inicio: 09:00 am; Local: oficina del Alcalde Municipal.

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 20 días del mes de noviembre del año Dos mil diecisiete.



Hermen Antonio Vásquez
Secretario Municipal
Firma y Sello Original
Santa Elena, La Paz



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **20 de noviembre del año 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 346; Folios: 87-93; En el punto: 07** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dicen:

1. Santa Elena, La Paz 20 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el 26 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representantes del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una nueva oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de transición y traspaso de gobiernos municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la corporación municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario el traspaso de mando de las autoridades municipales sean un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad. Inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que se a un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades Vigente.

ACUERDA:

PRIMERO: declarar el periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2018, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



SEGUNDO: Instruir al alcalde municipal para conformar una comisión conjunta de transición y traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal.

TERCERO: Instruir al auditor interno de esta municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable.

CUARTO: Instruir al alcalde municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde electo, representantes de la comisión ciudadana de transparencia y el comisionado municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

COMUNÍQUESE

Firma y sello (de los miembros de la corporación municipal presentes en la sesión)

Firma y sello del Secretario Municipal

2. En virtud de la Alta demanda de traslados de emergencia La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba contratar los servicios de un proveedor para equipar el vehículo tipo camioneta marca Toyota Landcruiser con el equipo necesario para el traslado de emergencias y establecer convenio con la secretaria de salud para el uso y mantenimiento del vehículo que funcionara como ambulancia a partir del mes de Enero de 2018.
3. En virtud del cumplimiento a la Ley de la carrera administrativa municipal y la sostenibilidad de los procesos implementados La honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba someter a concurso los cargos de Coordinador de la oficina de catastro y asistente de tesorería, cargos que funcionaran cómo lo establece la ley, a partir del 01 de enero de 2018.
4. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer Modificación presupuestaria Entre Objetos del gasto del reglón de Sueldos básicos de técnico de Proyectos a Reglón de Gasolina por L. 14,233.00

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



5. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer Modificación presupuestaria Entre Objetos del gasto del reglón de Apertura de Tramos Carreteros a Reglón de Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana por L. 15,000
6. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer Modificación presupuestaria Entre Objetos del gasto del reglón de Elementos de Limpieza a Reglón de Herramientas Menores Por L. 5,000.00
7. La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda hacer modificación presupuestaria entre objetos del gasto del reglón de décimo cuarto mes de la UMA a Reglón de Participación Ciudadana por L. 6,000.00.
8. La honorable corporación municipal en pleno aprueba la ampliación presupuestaria de los siguientes reglones que se han recaudado mas de lo presupuestado del reglon de servicios de energía L 77,080.00 y de impuesto personal L, 15,732.54 y de telefonía movil L; 62, 364.24 que a la fecha se han recaudado de más y ampliado entre objetos del gasto 155,173.78
9. La Honorable corporación Municipal en pleno aprueba la Modificación Presupuestaria entre Objetos del Gasto del Reglon de Viviendas Comunitarias a Reglon de Subsidio A educación por L.30,800 y del reglón de mantenimiento de equipo educacional a actuaciones deportivas por L.22,000 52,800.00
10. La Honorable corporación Municipal en pleno aprueba la transferencia entre objetos del gasto del reglón de mantenimiento de casa de la cultura a participación ciudadana por L, 4, 000.00
11. La honorable Corporación Municipal en Pleno aprobó extender, Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno donde está ubicado el Centro de Educación Básica "Superación" de la comunidad de El Palmar a Nombre de la: Secretaria de Educación Representada por su Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Rutilia del Socorro Calderón Padilla, Con Identidad N°: 0801-1957-02803, Nombrada mediante acuerdo N° 24-2017, con fecha 01 de enero del año 2017.
12. La honorable Corporación Municipal en Pleno aprobó extender, Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno con un área de xxx M2 donde está ubicado el Centro de Educación Básica "15 de septiembre" de la comunidad de El Carrizal N° 2 a Nombre de la: Secretaria de Educación Representada por su Secretaria de Estado

El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



en el Despacho de Educación Rutilia del Socorro Calderón Padilla, Con Identidad N°: 0801-1957-02803, Nombrada mediante acuerdo N° 24-2017, con fecha 01 de enero del año 2017.

13. La honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el pago de salario mensual a partir del 15 de septiembre de 2017 al regidor municipal Pablo López Benitez ya que ha estado permanente como enlace de los proyectos de comunidades saludables con cruz roja y agricultura familiar con DICTA y Andalucía.
14. La honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el informe preliminar de transición y traspaso de gobierno local elaborado por la comisión de trabajo de esta municipalidad.
15. La honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda realizar reunión extraordinaria el día jueves 30 de noviembre de 2017, hora: 01:00 pm con el objetivo de aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y Plan de Arbitrios a ejecutarse en el año 2018.
16. La honorable Corporación Municipal en Pleno acuerda entregar a la Secretaria de Derechos humanos Justicia Gobernación y Descentralización (SDHJGD), la información de traspaso y transición correspondiente al periodo 2014-2018, cumplir con lo establecido en la ley de Municipalidades Art. 67-B y Manual de Transición de Gobiernos Locales.

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 08 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.


Hermen Antonio Vásquez
Secretario Municipal
Firma y Sello Original
Santa Elena, La Paz



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión extraordinaria con fecha: **30 de noviembre del año 2017**. Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 347**; Folios: **95-107**; En el punto: **05** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dicen:

1. La honorable Corporación municipal en pleno aprobó el Plan de Arbitrios con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, cuenta con la siguiente descripción.
2. La honorable Corporación municipal en pleno aprobó el presupuesto de ingresos y egresos a ejecutarse en el año 2018 por la cantidad de L. 14, 043,224.44 (catorce millones cuenta y tres mil doscientos veinticuatro lempiras con 44/100). Con la siguiente descripción:

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 08 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Hermen Antonio Vásquez
Secretario Municipal
Firma y Sello Original
Santa Elena, La Paz